

## **REDES SOCIALES PROGRESISTAS**

### **PROGRAMA DE ACCIÓN**

Concebimos la contienda electoral como el mecanismo legal que permite a ciudadanos y partidos contrastar plataformas de cara a la búsqueda de espacios de ejercicio público, por tanto, nos sujetamos absoluta y plenamente al marco constitucional y al marco legal vigentes (tanto en el orden federal, como en los distintos ámbitos locales). Para nosotros la lógica tradicional de la contienda electoral ha variado profundamente, de una lucha entre partidos a una contienda entre ciudadanos, propuestas y organizaciones.

Como Redes Sociales Progresistas Partido Político Nacional (RSPPN) planeamos como base anteponer los valores sobre la cual se pueda recuperar el desarrollo económico y la armonía social en el país con una visión totalmente descentralizada para el bien del Estado sin fines de lucro. Tenemos el objetivo de llegar a hombres y mujeres de toda la nación que deseen encontrar un espacio de acción ciudadana con el fin de dar respuesta a sus inquietudes que no han sido satisfechas mediante un espacio de expresión.

La partidocracia, en buena medida aún vigente, partía de una distribución cuantitativa de espacios electivos contra votos obtenidos, propiciando así una sujeción general a un modelo que separaba ciudadanos de partidos, convirtiendo de esa forma a los partidos en formas organizacionales acotadas a un marco legal donde la fuerza del régimen prepondera.

Este modelo, además de propiciar la enorme corrupción, el acuerdo tácito y expreso, entre los partidos, separa los intereses propiamente políticos de los ciudadanos, generando un círculo vicioso en el que las organizaciones, por espacios y presupuesto, aceptan líneas generales de política pública, alejándose de la dinámica propiamente civil que delinean en sus plataformas y pretenden defender.

Redes Sociales Progresista como partido político nacional cuenta con un programa de formación ideológica y política dirigido a sus simpatizantes, militantes y cuadros en los que se transmiten los valores y principios democráticos emanados de nuestra Constitución Política; los preceptos del Social Progresismo como fundamento ideológico y programático; y las competencias políticas que le permitan trabajar desde su comunidad. Buscamos que nuestros militantes cuenten con la formación política necesaria a fin de lograr una nueva práctica política que ayude a sumar a más ciudadanos a nuestra organización política. Con ello queremos que cada mexicana y mexicano pueda participar activamente en los procesos electorales, respetando el orden jurídico y democrático que rige la vida democrática de nuestro país.

Para alcanzar los objetivos de Redes Sociales Progresistas Partido Político Nacional, en el marco del Social Progresismo, proponemos la renovación de los poderes del Estado como es el legislativo y el judicial; y el marco jurídico del Estado mexicano.

**a) Poder Legislativo cercano a la gente. Proponemos que todas las decisiones de los representantes de elección popular,** enfática y particularmente los relativos al poder legislativo, se sometan a consulta popular en lo referente a las propuestas e iniciativas que los legisladores voten, esto es, que sus electores casuísticamente opinen sobre el sentido de sus decisiones, volviendo real la pretendida representación en sus ámbitos distritales, o en su caso, estatales. Típicamente los diputados y senadores votan en función del interés partidario y no en función de los ciudadanos que representan. Por ello, un cambio de este tipo permitirá establecer mecanismos de consulta permanente, para mantener vigente el contacto entre ciudadanos y representantes durante la gestión de los segundos.

**b) Poder judicial que responda al mandato popular.** Proponemos también que el poder judicial provenga de elecciones directas, pues esta instancia

responde a claros intereses y mantiene una absoluta lejanía con la sociedad que se supone tutela. Es necesario que todos los jueces, magistrados y ministros sean evaluados en los distintos distritos judiciales o ámbitos geográficos en los que ejercen su judicatura, así como es necesario que se instrumente el jurado popular en determinadas categorías de casos.

**c) *Un nuevo marco jurídico para el Estado mexicano.*** La mayoría de nuestras leyes penales y civiles responden a modelos trasladados de otras latitudes y muchas veces contienen consignas internacionales que no necesariamente responden a la realidad mexicana. Es preciso reconvertir el sistema legal (partiendo de análisis cuantitativos y cualitativos) y la eficacia de las soluciones judiciales, para crear códigos prácticos y modernos que se ajusten en los ámbitos civil, penal, comercial, electoral, laboral y de género, entre otros. Debemos trasladarlos a lo que la sociedad mexicana piensa y reclama, pues actualmente es regida por leyes que le son ajenas, lo que da pie a la permanente violación del texto legal y la constante componenda que propicia ampliamente la corrupción de todo el sistema.

En todos los ámbitos de nuestra acción, generaremos los mecanismos que combinen análisis, ponderaciones técnicas y consultas sociales para reconducir el marco legal a uno, que además de vigente sea positivo y provenga de nuestra visión cultural e idiosincrasia.

***Nuestro programa de acción contiene una serie de propuestas de políticas públicas que refrendaremos ante la ciudadanía como partido político nacional.***

### ***1. Un México de derechos humanos y de género***

Nos comprometemos a defender los derechos humanos y de género con el impulso de los valores cívicos y del auténtico nacionalismo democrático para,

con ello, auditar desde esta instancia que exista el funcionamiento de buen cumplimiento de estos derechos. Al mismo tiempo, generaremos toda clase de actividades culturales, sociales, deportivas, formativas y organizativas que contribuyan a hacer del mexicano un pueblo firmemente arraigado mediante los bienes comunes y otros que enriquezcan desde las regiones y comunidades la presente propuesta.

## ***2. Una nueva institucionalidad al servicio de la sociedad***

***Planteamos crear nuevas instituciones que*** no serán espacios de ponderación hacia intereses de grupos o instancias de técnicos alejados del fenómeno social (entendido éste como la cotidianidad de los mexicanos que la sociedad moderna requiere), sino como instituciones que actúen en su beneficio y en una línea de lógica entreverada con nuestra cultura e historia.

Instituciones como los cabildos, que provienen de prácticas del siglo XVI y privilegiaban una junta de notables, o reproducciones de los modelos nacionales de los sistemas legislativo y judicial en las entidades estatales, deben de ser sometidas a profundas consultas que acepten con autenticidad el juicio de la sociedad y sean modificadas, para que en términos reales sirvan al Estado y a la ciudadanía en su función elemental de garantizar el desarrollo y la paz, alejándose de un formalismo incomprensible, que vuelve inviable las prácticas administrativas y políticas sanas.

Proponemos la figura de tribunos populares, elegidos en demarcaciones culturales, que sean auditores efectivos de las gestiones y la primera instancia de evaluación de las administraciones, que tengan capacidad de veto efectivo sobre marcos normativos opuestos al sentir de sus comunidades y que sean electos anualmente entre los más distinguidos ciudadanos (sin ser postulados por partido político alguno) en las colonias, barrios, demarcaciones y comunidades.

### **3. Presupuestos participativos**

**Impulsaremos** en forma democrática y consensuada el presupuesto, a través de mecanismos que en todos los niveles sean aprobados por comités de planeación (lo más amplio y representativo en cada municipio y estado).

### **4. Seguridad Ciudadana**

Los cuerpos de seguridad serán socialmente auditados con rigor metodológico y base académica en todos los aspectos de su función, para garantizar que respeten profundamente los derechos humanos y los diversos marcos legales. Para tal efecto, es necesario prever que quien acepte el desempeño de la función policiaca, tenga un salario digno y una preparación adecuada, así como un seguro de vida que garantice a su familia el acceso a una pensión decorosa que le permita una vida digna, en caso de una muerte en el cumplimiento de su deber.

### **5. Derecho a la información como política de Estado**

Es obligación del Estado proveer de información permanente y neutral a la ciudadanía sobre todos los acontecimientos públicos en los distintos ámbitos de gobierno. Se generarán las herramientas de información y estadística, que serán nutridas por todas las instancias de las administraciones bajo un riguroso método de auditoría y alimentación de información de datos, que garantice el acceso de la ciudadanía a los mismos. La tecnología y la necesidad de la nueva sociedad así lo reclaman.

## **6. Servicio Público honesto y eficaz**

En Redes Sociales Progresistas Partido Político Nacional promoveremos que los gobiernos en los tres niveles sean instancias de representación social, más allá de cualquier facción o matiz ideológico, se nutrirán de aquellas y aquellos que acepten la responsabilidad y el honor de servir a la sociedad. Habrá auscultaciones públicas en medios académicos, gremiales y organizaciones sociales para designar a los mejores como titulares de las carteras. Asimismo habrá evaluaciones de desempeño semestrales en todos los niveles de la administración. Lo primero que garantizarán los titulares del Ejecutivo es que sus administraciones y funcionarios cumplan su responsabilidad cabalmente.

## **7. Fomento a la ciudadanía y los valores cívicos**

Reactivaremos el servicio militar nacional como requisito de ciudadanía, los batallones de jóvenes, hombres y mujeres, mexicanos sin excepción y extranjeros que soliciten la ciudadanía mexicana y tengan menos de 50 años, recibirán formación cívica y disciplina militar fungiendo como auxiliares del Estado en las labores que los Consejos Municipales (de origen y función ciudadano) que junto con el Ejército Nacional decidan darles, garantizando así una enorme movilización de la juventud en diversas labores sociales y administrativas.

## **8. Política migratoria apegada a los derechos humanos.**

En las fronteras norte y sur del país reformaremos profundamente la administración migratoria y aduanal, garantizando los derechos humanos de las personas y sus familias que padecen la necesidad migratoria y garantizando el refugio de todos aquellos que acudan al Estado mexicano para obtener dicho estatus. Se resolverá en 72 horas un estatus emergente de

todos los que soliciten refugio, que hasta por un año mantendrán, obteniendo después el definitivo en función de que amplíen los argumentos de su causa. En todos los municipios fronterizos se impulsará la creación de Comités Ciudadanos de Atención Migratoria y de Refugiados, convocándose a quienes tengan una clara interpretación del espíritu de éstos, para que encabecen y dirijan esos esfuerzos.

***9. Impulso al Desarrollo Regional con base en las necesidades sociales y respeto al medio ambiente.***

Habremos de dar cabida a consejos estatales de las zonas de la Laguna y la Huasteca, sin demérito de que otras posibilidades regionales pudieran alcanzar el mismo, en donde participarán los diferentes órdenes de gobierno, con lo cual se reconoce la calidad especial de estas zonas de interacción. Se desarrollará un agresivo programa de explotación de la Zona Económica Exclusiva que permita a México aprovechar los recursos naturales de sus mares territoriales, creándose las comisiones del Mar de Cortés, Pacífico, Golfo y Caribe. Se buscará la participación de los gobiernos estatales y municipales, costeros o de afluyente ribereño, en el diseño del presupuesto y de las obligaciones legales de las empresas cooperativas, públicas o privadas, en materia de pesca, energía o cualquier explotación de los recursos de la Zona Económica Exclusiva